



I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO Nº 1.704.-

CHONCHI, 14 de Julio de 2014.-

VISTOS:

1. Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 06 de Noviembre de 2008, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Decreto Exento Nº 1.696 de fecha 14 de Julio de 2014, que nombra Secretario Municipal (S) a Don Alexis Andrade Pérez.

CONSIDERANDO:

1.- El Art. Nº 12.3, de las Bases Administrativas Generales y Especiales para la ejecución de Obras del proyecto "Implementación Señalética Urbana, Segunda Etapa".

2.- La carta presentada por la Empresa Ingeniería y Servicios Profesionales INGEPRO LTDA., de fecha 24 de Junio de 2014, en la cual solicita la Recepción Provisoria de la Obra.

DECRETO:

Designese a los Funcionarios Municipales, Sr. Secretario Municipal, Sr. Secretario Comunal de Planificación y Coordinación y Directora de Obras (S); para integrar la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "IMPLEMENTACIÓN SEÑALÉTICA URBANA, SEGUNDA ETAPA".

NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANOTESE,

COMUNÍQUESE,



ALEXIS ANDRADE PÉREZ
Secretario Municipal(S)

CAM/jgb



PEDRO ANDRADE OYARZÚN
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos.
- C.c. Interesados (3).
- C.c. Dirección de Obras (2).